

viniendo de España los Reales Despachos de la gracia que S. M. tiene concedida á aquel Reyno, de que en su Capital se erija Casa de Moneda; por esta vrgencia se fundará luego, y se acuñará tanta, que baste á subvenir á la summa necessidad, que oy se pádece: pues ni para pagar reditos de Capellanías, Obras pias, y Monasterios de Monjas, ay la que es menester:

Zultepec.—Avisan de este Real irse reedificando las haziendas, que el tiempo avia demolido, y hallarse en pueble de buenos metales, cinco minas, y que á instancias de los Mineros, hizo la bendicion de sus tiros, el dia 14. de Febrero, su Cura Licdo. D. Phelipe Neri de Apellanis, y Torres, para cuyo efecto, se llevó en devota, y exemplar procession la Imagen de la Santissima Virgen, que es vna de las tres que trajeron los Conquistadores de este Reyno, y se venera en esta Parrochia.

Tambien se participa la importante, y conveniente noticia, de darse en este Real la yerva llamada *Tlanchinole* tan provechosa, y eficaz, para los que adolecen de Galico, que tomada en su propio panino, en el termino de veinte y quatro horas, quedan perfectamente buenos, los que en otra parte, necessitáran de muy larga, y costosa curacion.

Tambien se cria debajo de las piedras de aquel Terreno vna especie de Alacranes pequeños, que dispuestos, y administrados en la forma que allí se estila, para el dolor de costado, tienen tal virtud, que dentro de breves horas le quita, y sanan á el doliente de tan peligroso accidente, y conveniria se trajessen á las Boticas de Mexico, para que en la forma que allí, pudiessen aplicarse á los enfermos.

Honduras.—Por carta que vino de esta Provincia (que es vna de las de el Reyno de Guatemala) se participa averse descubierto en ella vnas Minas riquissimas, y abundantissimas de plata, que con pocos costos, y trabajo se ha sacado, y saca mucha, de que son poseedores sus Moradores.

Vera-Cruz.—Ha recibido S. Exc. carta de este Puerto en que se le avisa aver dado fondo en él vna Fragata Inglessa, nombrada la *Ratelif*, á cargo de su Capitan D. Juan Cleland, que salió de Xamayca el dia 23. de Febrero, y viene á conducir treinta Negros de cuenta de la Real Compañia de este Assiento, y tambien xarcias, cables, palos, viveres, y ochenta hombres para el equipaje, y apresto de el Navio nombrado el *Principe Federico*, cuyo Capitan de la referida Fragata, ha dado noticia de estar las cosas de la Europa sin novedad.

Acapulco.—El dia 31. de este, á las tres de la tarde, emprendió con gran felicidad su tornaviaje para las Islas Philipinas, el Galeon nombrado *Nra. Señora de Guia*, que (por muerte del General D. Antonio Fernandez de Roxas, á cuyo cargo vino) vá á el de D. Francisco Antonio de Avarca, y Valdés: vá en este Galeon el Brigadier de los Reales exercitos D. Fernando de Valdés, y Tamon, Cavallero del Orden de Santiago, y electo Governador de aquellas Islas.

Libros nuevos.—Vn juego de cinco tomos, en octavo, cuyo titulo es: *Compendium Philosophicum, præcipuas Philosophiæ partes complectens. Nempè Nationalem, Naturalem, & Transnaturalem, five Logicam, Physicam, & Metaphisicam.* Su Author D. Thomas Vicente Tosca Valentino,

Presbytero de la Congregacion de el Oratorio de San Phelipe Neri, Dr. en Sagrada Theologia, y Examinador Synodal de el Arzobispado de Valencia.

Vn Libro en quarto, cuyo titulo es: *Manual de Noticias Generales, assi de los Reynos de la Europa, como de las de esta Nueva-España.* Venidas á esta Corte desde principios de Henero, hasta fin de Diciembre del año proximo passado de 1728. Su Author el Lic. D. Juan Francisco Sahagum de Arevalo Ladron de Guevara, Presbytero de este Arzobispado.

Vn Quaderno, intitulado: *Traduccion Verídica, y Authentica*, de tres successos prodigiosos, en que la bondad Divina se ha dignado de acreditar los Libros de la *Mystica Ciudad de Dios*, que contienen la Vida de la Reyna de los Angeles, y escribió su Amanuense fidelissima la V. M. Maria de JESUS de Agreda.

Hallaranse donde estas Gazetas. | Con licencia, y Privilegio del Exmo. Sr. Virrey. | En Mexico: Por *Joseph Bernardo de Hogal.*

GAZETA DE MEXICO.

Desde primero, hasta fin de Abril de 1729.

NÚM. 17.

A este Mes llamaron los Caldeos *Chisen*, los Persas *Zirmech*, los Hebreos *Tamus*, los Arabigos *Rabé segundo*, los Griegos *Hidrocoos*, los Latinos *Aprilis*, y nosotros *Abril*: dixose assi *ab aperiendo* por ser muy acomodado para romper la tierra, y hazer en ella todas las obras del campo: ó porque en él se abre el año, y se manifiesta la produccion de las cosas naturales, brotando las plantas, que echando de sí, flores, hojas, y fruto, lo hinchen todo de hermosa, y apacible verdura: dedicaronle á la Diosa *Venus*, porque entonces el calor, y humedad del tiempo abre la tierra, y la haze producir nuevas plantas, mostrandose el mas prosiquo, y fecundo de todo el Año: tuvo Abril en la primera institucion de Numa 29. dias, con que se quedó hasta que Julio Cesar le añadió vno mas, que son 30. que oy tiene.

Mexico.—El dia 1. por Bulla del Señor Benedicto XIII. dada en Roma á 18. de Junio del año passado de 1727. celebraron las Religiosas Dominicas con gran solemnidad la Impression de las llagas de la gloriosa Virgen Santa Catharina de Sena, en cuya funcion predicó el R. P. Doctor, y Maestro Fr. Juan de Alvarado, Cathedratico en propiedad del Angelico Maestro Santo Thomas en la Real Vniversidad.

Este mismo dia vna Religiosa del mismo Monasterio de Santa Catharina, que avia siete años, que los continuos, molestos, y muy graves accidentes la tenían postrada en vna cama, sin ningunas esperanzas de salud, á juicio de los Medicos, la mandó decir vna Missa á la Gloriosa Santa, suplicandole con gran fervor, y rendimiento, le alcanzasse de su Esposo perfecta salud (si le convenia) para servirle: fué tan eficaz esta peticion, que luego quedó sana con tanta perfeccion, y robustéz, que pidió á la Prelada la assignasse por Hebdomadaria la semana siguiente: quedanse recibiendo testimonio para testimonio de caso tan prodigioso.

El 2. asistió la Real Audiencia, y Ayuntamiento en la Iglesia del Hospital de la Purissima Concepción, á el cabo de año de la muerte del Señor Doctor D. Julian de Velasco, Oydor que fué de la Audiencia de Philipinas, y Alcalde de Corte de la de Mexico.

El 5. comenzó, y se continuó por espacio de nueve dias la Rogativa, que es costumbre, por el buen sucesso en su tornaviaje del Galeon de Philipinas.

El 7. asistió el Noble Ayuntamiento en la Iglesia del Convento Grande de Señor S. Francisco, á la solemne Missa, que en accion de gracias se le cantó á el Señor San Joseph, por aver libertado á esta Ciudad, de los notables daños, que (por causa de los temblores de el mes pasado) se le pudieran aver ocasionado; y aunque es patron general, está para jurarlo por especial para este efecto.

El Jueves Santo 14. asistió en la Santa Iglesia la Real Audiencia, y Tribunales, á la Missa, Sermon de Institucion, que predicó el Doctor, y Maestro D. Bartholome Phelipe de Ytta, y Parra, su Canonigo Magistral, Comunion general, y Procession del Divinissimo Sacramento, para depositarlo en el Monumento; el que este año se puso (por estar lastimadas las bobedas de la puerta oriental) en la que caé á el Occidente: la noche antecedente á este dia se cantaron con tanta pausa, y gravedad las Tinieblas (oficiadas por el primer Sochantre de esta Santa Iglesia Licenciado D. Manuel Joseph del Portillo) que aviendo comenzado á las quatro de la tarde, se finalizaron á las diez de la noche.

La noche del mismo dia 14. Jueves Santo, estando Joachin de Argumedo en el Barrio del Espiritu Santo, cerca de la Iglesia de la Redonda, le dieron vna puñalada de que le dividieron el corazon, como testifican los Cirujanos, que despues hizieron inspeccion de la herida; y aviendo acudido vno de los que se hallaban presentes á pedir el Santo Oleo á la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, passó á esta diligencia el Licenciado D. Juan de Bertodano, vigilantissimo Teniente de Cura de aquella Parrochial, el que hallando al herido con todas las señales de muerto, y con ningunas de vivo, le oleó y absolvió *sub conditione*, y queriendose bolver, el mismo, que (á juicio de todos los circunstantes) se hallaba sin vitales alientos, lo llamó diciendole queria confessarse; y aviendolo hecho con toda integridad, y grandes señales de dolor, y arrepentimiento de sus pecados, luego espiró, y despues se supo, aver sido especialissimo devoto de Santa Barbara, y aver traído desde su tierna edad vna Imagen de la Santa: quedan se haziendo de orden del Señor Provisor, y Vicario General informaciones sobre este successo.

El Sabado Santo 16. se colocó en el sitio acostumbrado de la Santa Iglesia el Cirio Pascual, que este año pesó quarenta y dos arrobas de cera, y despues se hizo su bendicion, que en el año de 421. instituyó el Señor San Zosimo: luego asistió la Real Audiencia, y demas Tribunales, á la Missa de la Gloria, que tambien fué de gracias, por las buenas noticias de la salud del Rey, y Reyna nuestros Señores. y su Real Familia, que conduxeron los pliegos, que vinieron de Cuba, á que se siguió el *Te Deum*, y repique general, que comenzó la misma Santa Iglesia, y siguieron las restantes.

El dia 27. el Señor Provisor, y Vicario general Dr. D. Francisco Rodriguez Navarrijo, despues de aver leído 22. años con general aprobacion las Cathedras de Prima de Canones, y Clementinas, se Jubiló en la de Visperas de Leyes, á cuya funcion asistió el Venerable Cabildo Sede-Vacante.

El mismo dia 27. entró en esta Corte Joseph Garcia con ciento y sesenta y ocho cargas de Plata, y en ellas setecientas y setenta y cinco barras las docientas y setenta y ocho del Rey N. S. y las demas de particulares: cada carga compuesta de catorze arrobas, que equivale á setecientos marcos de Plata, de la que se ha sacado de los Minerales de Zacatecas este primero tercio del año.

Este mes fallecieron los Licenciados D. Joseph Roldan de la Cueba, natural de Guathemala, y Colegial huesped en el Mayor de Santos; y D. Miguel de Guevara: ambos (aun aviendo sido de los mayores Abogados de esta Corte) murieron sumamente pobres por la gran moderacion en los derechos de su oficio, integridad, y rectitud en las operaciones de su cargo.

Hanse baptizado en las Parrochias de los Españoles desde primero hasta fin de este mes trescientos y sesenta y ocho; y han muerto en sus distritos quarenta y siete Hombres, y setenta y nueve Mugerres.

Hanse matado solo en Mexico desde la Pascua de Resurreccion del año pasado de 728. hasta la de este de 729. (sin los muchos que traen á particulares de sus haziendas) docientos y ochenta y dos mil ochocientos y noventa y seis Carneros, y quinze mil trecientos y noventa y nueve Toros. Y esto es sin los que gastan las Religiones, y Conventos, que recogen de limosna de las haziendas.

Puebla de los Angeles.—El Sabado Santo 16 de este, estando celebrando Ordenes en el el Oratorio de su Palacio el Illustrissimo Señor Dr. D. Juan Antonio de Lardizabal, y Elorza, Obispo de esta Diocesis, Colegial Mayor que fué en el Viejo de San Bartholome de Salamanca, &c. le llegó la noticia de la Corte de Mexico de estar electo por S. M. para Arzobispo de esta Metropolitana Iglesia, la que se solemnizó con grandes muestras de plausibilidad, comenzando la Santa Iglesia repique de esquilas desde las onze y media. el que siguieron las demás, y se continuó hasta la vna.

El dia siguiente respondió á su Exc. estimando la merced de S. M. y haziendo renuncia de la Mythra: por los motivos, que se suponen muy justos de su gran juicio, y madurez.

Madrid.—El dia 29. de Mayo del año pasado de 728. se publicó en los parajes mas publicos de esta Villa, vn Real Decreto de S. M. en que ordena, que para el dia 31. de Julio del mismo año estén recogidos en las Casas de Moneda de estos Reynos, todos los medios reales, reales sencillos, y dos reales de Plata de fabrica antigua, que no son de figura redonda; y tambien las monedas, que tienen el valor de Plata nueva, y vulgarmente llaman *Marías*, para que se fundan, y buelvan á labrar en monedas de figura redonda, y con cordoncillo en contorno, segun está resuelto: señalando estos tres meses por vltimo termino de las demás prorrogaciones, dentro del qual solamente tendrán curso estas monedas en el Comercio, y

en las Caxas Reales, á el precio que aora corren; y las que se fueren llevando á las Casas de moneda en este mismo plazo, se recibirán en ellas, pagando su precio á el peso, á razon de 76. reales de Plata de moneda Provincial por marco, siendo de la ley de 11. dineros, que corresponde á 9. reales y medio de Plata de á 16. quartos por onza: pero con la advertencia, de que desde primero de Agosto en adelante quedarán sin vso, ni curso alguno, y no se recibirán en el Comercio, ni en las Arcas, Thesorerias, y demás Reales Caxas.

Su Magestad (que Dios Guarde) se ha servido de presentar para el Arzobispado de Mexico que se hallaba vaco por muerte del Illmo. y Rmo. Sr. Mró. D. Fr. Joseph de Lanciego, y Eguilaz, á el Illmo. Señor Dr. D. Juan Antonio de Lardizaval, y Elorza, Obispo de la Puebla de los Angeles, &c.

Roma.—Su Santidad está en ánimo de conceder vn Jubileo vniversal para pedir á Dios que nos libre del formidable azote de la peste, que conceda la paz á su Iglesia, y eche su Bendicion á las pacíficas negociaciones tratadas en el Congresso de *Soyffons*, para solicitar la publica tranquilidad de la Europa.

Su Beatitud convocó vn Consistorio secreto, en el qual comunicó á el Sacro Colegio con expresiones de grande gozo, y espiritual consuelo, como el Señor Cardenal de Noaylles, Arzobispo de París, avia ya aceptado pura y sencillamente la Bulla *Vnigenitus*; y Monseñor Carlos Mayella, Arzobispo Emiseno, y Secretario de Breves á Principes, leyó en el mismo Consistorio delante de los Eminentissimos Cardenales la carta que el de Noaylles escribió en 19. de Julio del año de 728. dandole cuenta de su entera sumisión á lo determinado por la Sede Apostólica, y de su conformidad de dictámenes, con los Obispos de Francia, y de toda la Iglesia; y después leyó también el Breve que embió su Santidad á el Cardenal en respuesta de su carta, y el edicto que este mandó publicar el día 11. de Octubre en todas las Iglesias de su Diócesis, para la observancia de lo resuelto en este asunto, el qual se ha impresso en Roma en lengua Francesa y traducido en Latin, y en Italiano, con la Oracion, y el Breve mencionado, y dos cartas del mismo Cardenal; cuyos contenidos han sido tan del agrado del Papa, que el día siguiente mandó repartir crecidas limosnas en acción de gracias por tan plausible successo.

Escriven de Milan, que la Junta de Obispos, Historiadores, y Juristas, formada de orden del Papa para averiguar la identidad del Cuerpo de San Agustín, ha declarado ser el mismo que se halló el siglo passado en la Iglesia de San Pedro de Pavia, y que Monseñor Pertusati, Obispo de aquella Diócesis, publicó esta plausible declaración con las acostumbradas ceremonias, y mucha solemnidad.

El día 28 de Agosto fué el Papa á la Iglesia de los Religiosos Augustinos, y tuvo Capilla Pontificia, celebrando Su Santidad la Missa mayor; después de la qual se cantó por varios choros de Musica el *Te Deum*; con gran solemnidad, para dar gracias á Dios por la invención del cuerpo del gran doctor de la Iglesia.

Las cartas de Milan dicen; que se había juntado en aquella Capital el

Magistrado de la Sanidad para discurrir el modo de atajar la epidemia de los tabardillos, que haze no pequeño estrago en Casal de Monserrato, y su comarca, á cuyo fin se darán las convenientes providencias.

Paris.—Hase publicado, y fixado en todas las puertas de las Iglesias de este Arzobispado, vn Edicto, ó Carta Pastoral de el Cardenal de Noaylles Arzobispo de París, en que con muy Christianas, y piadosas Clausulas declara, y haze saber á todos los Fieles de su Diócesis, que ha aceptado pura, integra, y sencillamente, con respecto, y sumisión muy sincera la Bulla *Vnigenitus Dei Filius*, expedida en 8. de Septiembre de 1713. condenando el libro de reflexiones morales de Quesnel, y las ciento y vna proposiciones que de él han sacado, del mismo modo, y con las mismas calificaciones que el Papa las ha condenado, añadiendo varias penas, y censuras contra los que las enseñaren, ó defendieren, y revocando todo lo escrito, y publicado hasta aora en su nombre, que pueda ser contrario á la aceptación presente: con cuya santa, y loable resolución quedan en lo principal atajadas, y compuestas las reñidas controversias, y discordias que tenían inquieta, y (en algún modo) dividida la Iglesia Galicana.

Quando se fixó el referido Edicto en las puertas de las Iglesias de esta Ciudad sobre la mencionada aceptación de la Bulla, manifestaron su rabioso despecho algunos enemigos de la Paz de la Iglesia, rasgando aquella noche muchos de los Edictos, y á la mañana siguiente se halló pegado en la puerta de la Iglesia de la Parrochia de San Pablo vn papel falsamente atribuido á el Cardenal de Noaylles, en que se declaraba: *Que este Prelado permanecia siempre firme en sus primeros dictámenes; y que avia firmado por fuerza la aceptación de la Bulla;* pero aviendolo sabido el Cardenal escribió á el Papa, y al Rey, publicando la falsedad de esta retractación, y dió varias providencias para el remedio, y castigo de tan graves desacatos.

Hamburgo.—A las ocho de la noche de el día 20. de Octubre del año passado de 728. se prendió fuego en vna casa de Coppenhague cerca de la puerta occidental de aquella Capital, con tanta rapidez, que se comunicaron las llamas á las casas vecinas antes que se pudiese atajar el incendio, por falta de agua; y aviendose estendido por toda la Ciudad, y durado tres noches y dos días, sin que bastaran para remediarlo humanas diligencias, quedaron las dos tercias partes de aquella gran población, reducidas á cenizas, y entre otros muchos considerables edificios perecieron la Casa de los Huerfanos, las del Ayuntamiento, la Vniversidad, los Colegios y Casas de los Cathedraicos; la mayor parte de sus Moradores se retiró á las Murallas, donde estaban mezcladas todas las familias, durmiendo en el suelo. y faltas de un todo; hasta que acudiendo en persona el Rey de Dinamarca, y el Principe su Hijo, les mandaron distribuir pan, cerveza, y dinero, dando á el mismo tiempo las más promptas providencias, assi para acabar de apagar la voracidad del incendio, á cuyo fin se llevaron los Carpinteros, y bombas de la Armada, como para socorrer con viveres á los vecinos; que todos huvieran perecido, si no huvieran sido socorridos por esta liberalidad, y piadosa asistencia.

Fué tan terrible este incendio, que sesenta y cinco calles, y plazas pú-

blicas, y en ellas tres mil seiscientas y setenta casas han quedado arruinadas, sin comprehenderse en este número las que se derribaron para impedir la comunicación de las llamas; quedando por los suelos muchos Templos, grandes Palacios, capaces Hospitales, famosas Bibliotecas, y otros insignes edificios, que aseguran, que el daño que ha causado excede de quatro millones de escudos y aunque no se ha podido averiguar á punto fixo el número de los que perecieron, ó á el furor de las llamas, ó embueltos entre las ruinas, solo se sabe que murieron todos los pobres que se albergaban en el Hospicio de los viejos impedidos, y que la mayor parte de los enfermos de los Hospitales ha quedado sepultada baxo de los fragmentos de sus edificios, y que passan de siete mil personas las que han quedado privadas de sus casas, y haciendas. El Rey, y el Principe su Hijo, estuvieron cerca de cincuenta horas á cavallo, acudiendo con infatigable zelo á el remedio de tan deplorable estrago, y además de las crecidas limosnas que ambos Principes distribuyeron aquellos días, y los siguientes, ha mandado S. M. suprimir todos los derechos impuestos sobre el trigo; la carne, el vino, y cerveza, y ha embiado orden al Gobernador de Noruega, para que se valga de quantos Navios huviere en todos los Puertos de aquel Reyno, y los embie cargados de madera á aquella Capital, pues quiere se les dé de valde á todos los que no tuvieren medios suficientes para reedificar sus habitaciones; y ya se queda formando vna planta de nuevas calles, que serán más hermosas, y bien dispuestas, que las arruinadas. Añaden las cartas de 2. de Noviembre, que como á vn mismo tiempo prendió el fuego en quatro barrios distantes, y separados, ay vehementes sospechas de que el incendio no fué casual, sino malicioso; para cuya averiguacion quedan ya presas en el Puerto de Elseneur, diez y siete personas indiciadas, que parece intentaban escaparse á Países extrangeros.

Mequinés.— Por cartas del R. P. Fr. Manuel del Rosario, Guardián del Convento de la Purissima Concepción de Mequinés, su fecha el día 23. de Agosto del año proximo passado de 1728. se sabe, que el día 3. del mismo vn Exercito de setenta y quatro mil Moros negros abanzó aquella Ciudad con intento de despojar de la Corona á el Rey *Muley Abdemelech*, y bolver á poner en el Trono á *Muley Hamet Hebi* que antecedentemente lo ocupaba; y aviendo logrado entrar por assalto en aquella Capital, la saquearon con gran furor, no perdonando á vecino alguno Mahometano, y executando lo mismo en la Judería; y el día siguiente se arrojaron al Convento de Religiosos Franciscos Descalzos, y rompiendo las puertas entraron acuchillándolos, de los quales murieron vn Sacerdote llamado Fr. Miguel Mellado de la Natividad, y vn Donado, llamado Fr. Miguel de San Diego; y no contentos aquellos sacrilegos infieles con tanta crueldad robaron quanto avia en el Convento, y en el Hospital de los Captivos Christianos.

Quadernos nuevos.— Vn Decreto de S. M. (que Dios guarde) mandó se publicasse Vando en la Villa, y Corte de Madrid á 18. y en Cadiz á 27 de Septiembre del año proximo passado, cerca de que como fieles Vasallos cumplamos indefectiblemente su Real orden en el valor de las monedas en todos sus Reynos, y Dominios.

Otro: Noticia de la Compañía formada en la Provincia de Guipuzcoa con Real permiso de S. M. para enviar dos Navios cada año con Registro á la Provincia de Benezuela, y conducir carga de cacao, y otros frutos de ella á estos Reynos; la qual se haze pública, á fin de que los Naturales de este Reyno, que quisieren interesarse en esta Compañía, se hallen enterados de sus circunstancias.

Hallaránse donde estas Gazetas. |

Con licencia, y Privilegio del Exmo. Sr. Virrey. | En México: Por Joseph Bernardo de Hogal.

GAZETA DE MEXICO.

Desde primero, hasta fin de Mayo de 1729.

NUM. 18.

A este Mes llamaron los Caldeos *Thebet*, los Persas *Marday*, los Hebreos *Abh*, los Arabes *Gemedi*, los Griegos *Ychtis*, los Latinos *Mainus*, y nosotros *Mayo*; dixose assi de *Maya* vna de las hijas de Atlante, en quien Jupiter huvo á Mercurio á la qual por respecto de su hijo, todos los Mercaderes hazian fiestas, y Sacrificios, en el principio de Mayo: pintaban á este Mes con insignias de Rey; Corona en la cabeza, y las manos llenas de flores olorosas, con que significaban su abundancia, fertilidad, y riqueza: tambien le pintaban en figura de vn Mancebo á Cavallo, con vn Alcon en la mano, por ser Mes muy acomodado, para gustos, y placeres, por lo qual le consagraron á el Dios Apolo. Abogado de la musica, é inventor de la Lira, y Vihuela: tuvo Mayo en su primera institucion 30. días, y en la segunda se le añadió el vno mas que oy tiene.

Mexico.— El día 1. del Apostol S. Phelipe, nombre de S. M. Catholica, el Rey N. Sr. (que Dios guarde) fue de gran regocijo en esta su Corte, y los Tribunales, Prelados, y Nobleza passaron á cumplimentar; en la forma que es costumbre en dichos días á S. Exc. quien correspondió á tan leales cortesanas, con las vrbánidades que acostumbra.

La Invencion de la Santa Cruz, que despues de aver estado oculta doscientos y noventa y seis años, fué hallada en el de 329. governando la Iglesia el Sr. San Silvestre primero, se celebró con grande solemnidad el día 3. en la Iglesia Parrochial de la Santa Vera Cruz por la Ilustre Archi-Cofradia de los Nobles, (que en accion de gracias, y memoria de aver llegado al Puerto de la Vera-Cruz en Viernes Santo, á la Conquista de este Reyno) fundó el año de 1526. baxo del titulo de la Cruz el Señor D. Fernando Cortés Marqués del Valle de Oaxaca, quien aviendo hecho Eleccion de Rector, y Diputados, estos formaron estatutos, y constituciones, para su mas acertado gobierno, y aviendose aprobado por el M. R. V. P. Fr. Domingo de Betanzos, del Orden de Predicadores, Vice-Episcopo, Vicario General de este Reyno, y Fundador de esta Provincia de Santiago, como consta por su auto de 30. de Marzo de 1527. se observaron y practicaron con toda exacción, y cuydado por muchos años, hasta que por al-